

El Congreso pide al Gobierno aprobar un Plan Estatal para combatir el acoso escolar

7-10-2021 | Agencia Europa Press

Se insta al Gobierno, en el ejercicio de sus competencias y en colaboración con las comunidades autónomas, a "promover el desarrollo o la incorporación de protocolos de detección y protección de los menores víctimas del acoso escolar, entre ellos los de LGTBIfobia en el ámbito escolar".

La Comisión de Educación y FP del Congreso ha aprobado, con los votos a favor de todos los grupos excepto de PP y Vox, una proposición no de ley del PSOE con la que se insta al Gobierno a aprobar un Plan Estatal para la Enseñanza y Aprendizaje de la Convivencia y combatir el Acoso Escolar, en colaboración "rigurosa" con las comunidades autónomas, que priorice la promoción, desarrollo y fomento de la convivencia escolar.

Según la iniciativa, este Plan deberá ser acordado con todos los sectores de la comunidad educativa y deberá incluir: acciones de prevención e intervención sobre la violencia de género en la adolescencia; acciones de educación a los alumnos para que realicen un buen uso de las TIC evitando sus riesgos y amenazas, para prevenir el ciberacoso; y acciones dirigidas a los medios de comunicación, de modo que la transmisión de noticias sobre acoso escolar respondan a la realidad del problema y no creen una alarma innecesaria.

También debería incluir, según expone la iniciativa: la difusión de buenas prácticas en convivencia; la organización de encuentros, jornadas o congresos sobre convivencia; la puesta en marcha y mantenimiento de una página web que recoja materiales, experiencias, etc; la elaboración de materiales que puedan ser usados por el profesorado o las familias y el propio alumnado; y la potenciación de una estructura organizativa al servicio de la gestión pacífica de conflictos en las que insertar programas como la mediación y la ayuda entre iguales.

El texto, recogido por Europa Press, establece también que dentro del Plan Estatal, el Gobierno elaborará un Protocolo de Actuación Contra el Acoso, donde se trabaje la convivencia y se dote de competencias al alumnado para saber relacionarse desde el respeto, la paz y el rechazo de todo tipo de violencia.

Dicho Protocolo pondrá en marcha "de forma clara y sencilla" acciones que lleven a crear un ambiente con un sistema de relaciones en el centro que prevengan el acoso y que intervengan si tiene lugar a través de una Red de Apoyo que cuente con un programa específico de Alumnos Ayudantes, de modo que todo el alumnado sepa a qué compañero debe acudir si sufre acoso, a qué profesores, a qué tutores, o con qué medios cuenta para comunicar la situación.

Específicamente, el Protocolo contará con las siguientes acciones: fomentar planes de alerta e intervención que incluyan iniciativas de prevención primaria orientados a la mejora de la convivencia; promover planes de actuación secundaria, enfocados a intervenir cuando se dan situaciones de acoso y de quiebra de la convivencia impidiendo que se conviertan en crónicas; y proporcionar formación específica a los padres y madres, docentes y alumnos y alumnas para promover la creación de equipos de Convivencia en cada centro con grupos de actuación y de tratamiento de conflictos.

Además de estos planes, se insta a convocar de manera inmediata el Observatorio Estatal de la Convivencia para: realizar dos estudios con carácter estatal, uno sobre la 'Convivencia Escolar en Secundaria' que actualice los datos del informe de 2008; y otro pionero sobre la 'Incidencia del acoso escolar en Primaria'; y promover estudios en relación con la evaluación de las líneas pioneras de intervención en este campo para poder institucionalizar aquellas más eficientes para la promoción de la convivencia escolar.

Del mismo modo, la iniciativa pide al Gobierno crear un Programa de Cooperación Territorial en colaboración con todas las comunidades autónomas y el Observatorio Estatal de la Convivencia para: acordar una definición común del acoso escolar y de sus características; poner en marcha acciones de formación dirigidos tanto al profesorado como a otros agentes de la comunidad educativa, con el objetivo de formarles en temas de convivencia para que se puedan formar a otras personas y servir de enlace y mediación ante problemas que pudieran surgir en el centro educativo; y llevar a cabo en los respectivos territorios, tanto el Plan Estatal para la enseñanza y aprendizaje de la convivencia

como el Protocolo de actuación contra el acoso.

Por último, con esta propuesta, el Congreso reclama al Ejecutivo destinar la financiación necesaria para llevar a cabo con éxito todas las medidas que componen el Plan Estatal para la Enseñanza y Aprendizaje de la Convivencia y Combatir el Acoso Escolar.

ACOSO POR LGTBIFOBIA

Durante la Comisión, también se ha debatido una iniciativa del PSOE, que ha sido aprobada con una enmienda de adición de Unidas Podemos, por la que se insta al Gobierno, en el ejercicio de sus competencias y en colaboración con las comunidades autónomas, a promover el desarrollo o la incorporación de protocolos de detección y protección de los menores víctimas del acoso escolar, entre ellos los de LGTBifobia en el ámbito escolar.

Para ello, pide que se tengan en cuenta: el procedimiento de actuación ante la detección o comunicación de casos por LGTBifobia que involucre a los equipos directivos, docentes, mediadores, alumnos, padres, etc; mecanismos de protección y apoyo a las víctimas; programas de formación, información y atención; y programas de colaboración y/o coordinación con asociaciones y servicios públicos y privados.

Asimismo, la propuesta aprobada, que ha contado con los votos en contra de PP y Vox, reclama al Ejecutivo "impulsar el reconocimiento de la diversidad dentro del sistema educativo como un valor de la sociedad".